DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 3140
Número de Repertorio: 8106

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de UNIFICACION , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3140 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305769190	BARREIRO CEDEÑO ISABEL MONSERRATE	PROPIETARIO-UNIFICANTE
1303859282	ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON	PROPIETARIO-UNIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXX	87583	UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	4010511000	1600	UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	4010158000	36664	UNIFICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: UNIFICACION

Fecha inscripción: martes, 10 diciembre 2024

Fecha generación: martes, 10 diciembre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 5 9 3 3 4 Z 2 O G G P G

Factura: 001-002-000026272

20241308007P01701

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01701

ACTO O CONTRATO:	
UNIFICACIÓN DE LOTES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2024, (10:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303859282	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARREIRO CEDEÑO ISABEL MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305769190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308007P01701
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2024, (10:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

UNIFICACION DE DOS BIENES INMUEBLES:

COMPARECE EL SEÑOR: FAUSTO BYRON ORTIZ ESPINOZA E ISABEL MONSERRATE BARREIRO CEDEÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di, dos copias

MC.

20241308007P01701 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece y declara, el señor **FAUSTO BYRON ORTIZ ESPINOZA,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, cinco, nueve, dos, ocho, dos, de estado civil divorciado, con número de teléfono 0987213645, correo electrónico ferdinandortiz98@gmail.com, con domicilio en la calle 307 y 304 y avenida 208 de esta ciudad de Manta, y la señora **ISABEL MONSERRATE BARREIRO CEDEÑO,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, seis, nueve, uno, nueve, cero, de estado civil divorciada, con número de teléfono 0960901563, correo electrónico

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

abgedu2010@gmail.com, con domicilio en el Barrio San Pedro de esta ciudad de Manta; por sus propios y personales derechos; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **UNIFICACION DE DOS BIENES INMUEBLES,** sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Publicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste, esta escritura **de UNIFICACION DE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON MANTA,** contenido en las cláusulas que a continuación se detallan.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Intervienen y suscriben la presente escritura pública, el señor **FAUSTO BYRON ORTIZ ESPINOZA,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, cinco, nueve, dos, ocho, dos, de estado civil

divorciado, y la señora **ISABEL MONSERRATE BARREIRO CEDEÑO,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, seis, nueve, uno, nueve, cero, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente, al tenor de las siguientes clausulas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **FAUSTO BYRON ORTIZ ESPINOZA**, y la señora **ISABEL MONSERRATE BARREIRO CEDEÑO,** adquirieron en su estado civil casados en ese entonces, dos lotes de terrenos: **a)** Cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con calle pública, Atrás: Con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del vendedor, Derecho: Con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con área de protección, y Izquierdo: Con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 25 de Febrero del 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 08 de Marzo del 2005, con clave catastral número 4-01-01-58-000; **b)** Lote de terreno ubicado en el sector de la Compañía Vipa, específicamente en Piedra Larga perteneciente a este Cantón, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, carretera de entrada a Piedra Larga con 10 metros, con 81 Centímetros. Por Atrás, Vía San Mateo con 16 metros con 20 centímetros. Por el

Costado Izquierdo 16 metros, 30 Centímetros y lindera con Dionisio Reyes. Por el Costado Derecho 21 metros con 30 centímetros, y propiedad de Dionisio Reyes y un ángulo hacia el lado izquierdo con 18 metros y 41 centímetros y propiedad del demandante. Con una área aproximada de 460.75 metros cuadrados. El mismo que fue adquirido por medio de Protocolización de Sentencia, otorgado en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha 14 de Abril del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 de Abril del 2008, con clave catastral número 4-01-05-11-000. **TERCERA: UNIFICACION.-** El señor **FAUSTO BYRON ORTIZ ESPINOZA** y la señora **ISABEL MONSERRATE BARREIRO CEDEÑO,** manifiestan que es su voluntad unificar los dos lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior, de acuerdo a la autorización emitida por La Dirección de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con el número 00152-24102024, de fecha 24 de Octubre del 2024; lotes de terrenos que quedan unificados entre sí, y que se encuentran ubicados actualmente en entrada a Piedra Larga, Parroquia San Mateo del Cantón Manta. (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: 610.79m2), con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**: 24.50 -Lindera con carretera de entrada a Piedra Larga. **ATRÁS:** 18.41 -Lindera con propiedad del Sr. Dionisio Reyes. **COSTADO DERECHO:** 21.30 -Lindera con propiedad del Sr. Dionisio Reyes. **COSTADO IZQUIERDO**: 10.96 -Partiendo desde el frente hacia atrás +13.69m desde ese punto gira hacia la derecha lindera con propiedad del vendedor, +5.34m desde ese punto gira hacia atrás linderando con propiedad particular, +16.20m siguiendo su

trazado lindera con vía. **CUARTA: CUANTIA**.- Por la naturaleza del contrato, la cuantía es INDETERMINADA.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes manifiestan que acepta el contenido de este contrato de **unificación de dos bienes inmuebles ubicados en el Cantón Manta**. **SEXTA: AUTORIZACION**: Los Comparecientes quedan facultados y autorizados para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumento (Firmando) **Abogado Onofre Meza**, matrícula número 2275 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el

otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea

oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

FAUSTO BYRON ORTIZ ESPINOZA
C.C. No. 1303859282

ISABEL MONSERRATE BARREIRO CEDEÑO
C.C. No. 1305769190

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303859282

Nombres del ciudadano: ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/TACHINA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉC.ELECTRICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ORTIZ PANCHANA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2024
Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-086-93431

242-086-93431

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ PANCHANA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ROSA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E1333V3122
TIPO SANGRE O+
DISCAPACIDAD
FISICA 41%
DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 27 NOV 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0718272201<<<<<1303859282
6411194M3311271ECU<SI<<<<<<<<9
ORTIZ<ESPINOZA<<FAUSTO<BYRON<<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ORTIZ
ESPINOZA
NOMBRES
FAUSTO BYRON
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
19 NOV 1964
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS TACHINA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUD*DISCAP*FISICA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
071827220
FECHA DE VENCIMIENTO
27 NOV 2033
NATICAN
026531

NUI.1303859282

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON

N 58541057

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: SANTA ANA
PARROQUIA: SANTA ANA
ZONA: 1
JUNTA No. 0023 MASCULINO

CC N: 1303859282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305769190

Nombres del ciudadano: BARREIRO CEDEÑO ISABEL MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BARREIRO MENDOZA SEGUNDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO EDITA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2024
Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-086-93729

249-086-93729

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130576919-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BARREIRO CEDEÑO
ISABEL MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREIRO MENDOZA SEGUNDO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO EDITA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

00075927&

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

BARREIRO CEDEÑO ISABEL MONSERRATE
Nº 44929784

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0010 FEMENINO

CC N.: 1305769190

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.2024.HV

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 292 Acta 292

En Manta Provincia de Manabí

hoy día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Fausto Byron Ortiz Espinoza

nacido en Esmeraldas, el 13 de Noviembre de 1964, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Electricista

con Cédula Nº 1303859282 domiciliado en Manta, de estado anterior Soltero, hijo de Francisco Ortiz

y de Rosa Espinoza

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Isabel Monserrate Barreiro Cedeño nacida en Santa Ana-Manabí, el 29 de Septiembre de 1969, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula Nº 1305399190, domiciliada en Manta, de estado anterior Soltera, hija de Segundo Carlos Barreiro

y de Edita Margarita Cedeño

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 28 de Abril de 1988

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES:

Celeste Moreno de Villacis
Jefa Cantonal de Registro Civil
MANTA - ECUADOR

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .... con fecha .... se archiva .... copia 19 ....

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA, CON FECHA, MANTA, 26 DE MARZO DEL 2019, SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 29 DE MARZO DEL 2019, PAGA TICKET Nº 8672, CUYO DOCUMENTO SE ARCHIVA CON N.º 2019-0695, MARGINADO, PORTOVIEJO, 09 DE ABRIL DEL 2019, NUT: 2019796362. LV.

LICETH VERA
DELEGADA

La separación con... , fue declarada mediante sentencia ... de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

........, de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

........, de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Archivo Provincial MANABÍ

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2024
Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

N° de certificado: 240-033-34487

240-033-34487

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

36664

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24039692
Certifico hasta el día 2024-12-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 4010158000
Fecha de Apertura: martes, 04 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo del Cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Con trece metros sesenta y nueve centimetros y lindera con calle pública,

Atras: Con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del vendedor,

Derecho: Con diez metros noventa y seis centimetros y lindera con área de protección, y

Izquierdo: Con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2830 miércoles, 11 octubre 2000	17038	17052
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	586 martes, 08 marzo 2005	8416	8425

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 11 octubre 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 septiembre 2000
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2830
Número de Repertorio: 5571
Folio Inicial: 17038
Folio Final : 17052

a.-Observaciones:
Compraventa por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, Sector de la Playa de Barbasquillo. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. La vendedora señala que por el hecho de tratarse de venta de derechos posesorios, autoriza al comprador para que proceda a realizar el trámite de cartel, determinado en el Art. setecientos veintiocho del código Civil en vigencia, para obtener su titulo de dominio correspondiente. Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabi, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RENDO BENITEZ JUAN CIRINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALENCIA VELEZ AMADA ORLANDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 08 marzo 2005
Número de Inscripción : 586
Folio Inicial: 8416
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1129
Folio Final : 8425
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 febrero 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un cuerpo ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con calle pública; POR ATRAS, con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con área de protección; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con propiedad de vendedor; con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MAJAO RENDON MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-12-03
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24039692 certifico hasta el día 2024-12-03, la Ficha Registral Número: 36664.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 4 0 7 8 W L A U F A T

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 122024-131519

Manta, martes 03 diciembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON** con cédula de ciudadanía No. **1303859282.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1132705DZYJPFT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-129255

N° ELECTRÓNICO : 237239

Fecha: *2024-10-24*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-01-01-58-000
Ubicado en: VIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150.04 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303859282	ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27,007.20
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	27,007.20
SON:	VEINTISIETE MIL SIETE DÓLARES 20/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1130393ZQWUPVM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-12-04 14:37:09

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 112024-130129

Manta, lunes 11 noviembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-01-01-58-000 perteneciente a ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON con C.C. 1303859282 ubicada en VIA SAN MATEO BARRIO VIA A SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $27,007.20 VEINTISIETE MIL SIETE DÓLARES 20/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1131278TUAXOOE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para vali

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000211704

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON	13xxxxxxx2	000005167	573912

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-11-11 **Expiración** 2024-12-11

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
11-2024/12-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.(

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.(

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.(

Pagado a la fecha de 2024-11-11 08:56:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Saldo $0.(

(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dra. María Beatriz Cedeño Zambrano
SECRETARIA GENERAL
CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

1600

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24039691
Certifico hasta el día 2024-12-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 4010511000
Fecha de Apertura: martes, 22 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector de la Compañia Vipa, especificamente en Piedra Larga

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector de la Compañia Vipa, especificamente en Piedra Larga perteneciente a este Cantón, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el frente, carretera de entrada a Piedra Larga con 10 metros, con 81 Centímetros.

Por Atrás, Via San Mateo con 16 metros con 20 centímetros.

Por el Costado Izquierdo 16 metros, 30 Centímetros y lindera con Dionisio Reyes.

Por el Costado Derecho 21 metros con 30 centímetros, y propiedad de Dionisio Reyes y un ángulo hacia el lado izquierdo con 18 metros y 41 centímetros y propiedad del demandante.

Con una área aproximada de 460.75 metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1094 martes, 22 abril 2008	14926	14930

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: martes, 22 abril 2008
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 abril 2008
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1094
Número de Repertorio: 2068
Folio Inicial: 14926
Folio Final : 14930

a.-Observaciones:
Protocolizacion de Sentencia de un cuerpo de Terreno ubicado y localizado en el sector de la compañia Vipa especificamente en Piedra Larga perteneciente a este canton circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Carretera de entrada a Piedra Larga con 10 metros con 81 centimetros. POR ATRAS: Via San Mateo con 16 metros con 20 centimetros POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16 metros 30 centimetros y lindera con Dionisio Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: 21 METROS 30 centimetros y propiedad de Dionisio Reyes y un angulo hacia el lado izquierdo con 18 metros y 41 centimetros y propiedad del demandante con un area aproximada de 460.75 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO REYES JOSE TEODORO	NO DEFINIDO	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-12-04
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24039691 certifico hasta el día 2024-12-04, la Ficha Registral Número: 1600.

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 4 0 7 7 D Z A Y 6 G R

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-129256

N° ELECTRÓNICO : 237240

Fecha: *2024-10-24*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-01-05-11-000

Ubicado en: VIA A SAN MATEO PIEDRA LARGA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 460.75 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303859282	**ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	74,641.50
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	74,641.50
SON:	SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 50/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1130394QCCHQAR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-12-04 14:39:02

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 112024-130130

Manta, lunes 11 noviembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-01-05-11-000 perteneciente a ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON . con C.C. 1303859282 ubicada en VIA A SAN MATEO PIEDRA LARGA BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $74,641.50 SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 50/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1131279W59HNGS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Manta, 24 de Octubre del 2024

N° 00152-2410202

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACIÓN** de 2 lotes de terreno, ubicados en entrada Piedra Larga - Parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*LOTE SIGNADO COMO (**4-01-01-58-000**) con un área de **150.04m²**: (Compraventa, otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta 25 de febrero del 2005 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 08 marzo 2005.). Con las siguientes medidas y linderos:*

FRENTE:	**13.69 m** Lindera con calle pública.
ATRAS:	**13.69 m** Lindera con propiedad del vendedor.
COSTADO DERECHO:	**10.96 m** Lindera con área de protección.
COSTADO IZQUIERDO:	**10.96 m** Lindera con propiedad del vendedor.
FICHA REGISTRAL:	36664
CÓDIGO CATASTRAL:	4-01-01-58-000
PROPIETARIOS(s)	1303859282 - ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON-

*LOTE SIGNADO COMO (**4-01-05-11-000**) con un área de **460.75m²**: (PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, otorgada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 14 de abril del 2008 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 22 de abril del 2008.). Con las siguientes medidas y linderos:*

FRENTE:	**10.81 m** Lindera con carretera de entrada a Piedra Larga.
ATRAS:	**16.20 m** Lindera con via San Mateo.
COSTADO DERECHO:	**21.30 m** Lindera con propiedad de Dionisio Reyes y un ángulo hacia el lado izquierdo con 18 metros y 41 centíemtros y propiedad del demandante.
COSTADO IZQUIERDO:	**16.30 m** Lindera con Dionisio Reyes.
FICHA REGISTRAL:	1600
CÓDIGO CATASTRAL:	4-01-05-11-000
PROPIETARIOS(s)	1303859282 - ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON-.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS (2) LOTES UNIFICADOS.

Entrada Piedra Larga - Parroquia San Mateo - Cantón Manta (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: **610.79m²**)

Linderos	Medida (m)	Observación
FRENTE	24.50	-Lindera con carretera de entrada a Piedra Larga.
ATRAS	18.41	-Lindera con propiedad del Sr. Dionisio Reyes.
COSTADO DERECHO	21.30	-Lindera con propiedad del Sr. Dionisio Reyes.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de Vencimiento: ***24 de Octubre del 2025***

Código Seguro de Verificación (CSV)

13472311BTKTB7H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-12-04 14:43:50***

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 00152-2410202

Manta, 24 de Octubre del 2024

Linderos	Medida (m)	Observación
COSTADO IZQUIERDO	10.96	-Partiendo desde el frente hacia atrás +13.69m desde ese punto gira hacia la derecha lindera con propiedad del vendedor, +5.34m desde ese punto gira hacia atrás linderando con propiedad particular, +16.20m siguiendo sutrazado lindera con vía.

El predio consta con afectación de acuerdo al sistema vial según el Plan De Uso y Gestión de Suelo del cantón Manta aprobado el 13 de junio del 2024 mediante Resolución Legislativa no. 213-13-06-2024.

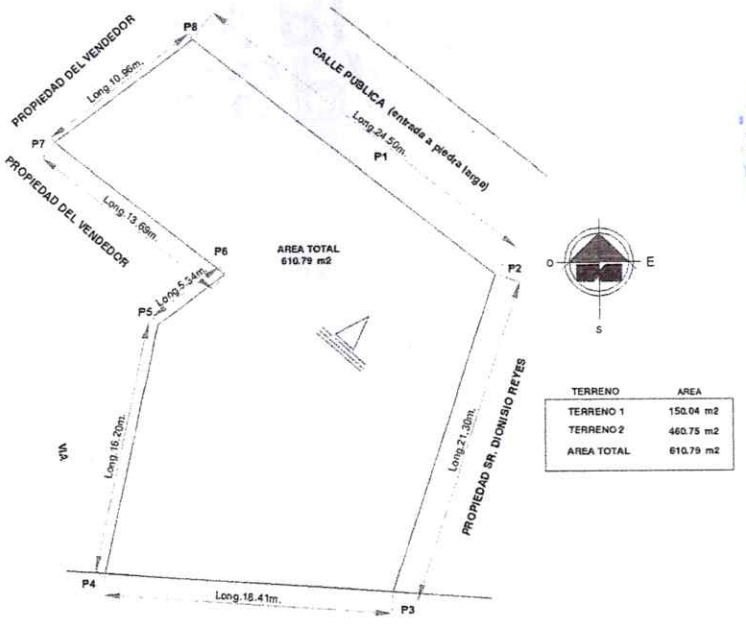

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ ECUADOR

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACÍON

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de Vencimiento: ***24 de Octubre del 2025***

Código Seguro de Verificación (CSV)

13472311BTKTB7H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-12-04 14:43:50***

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para valid

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000211705

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ORTIZ ESPINOZA FAUSTO BYRON	13xxxxxxx2	000005168	573913

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-11-11	**Expiración**	2024-12-11

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
11-2024/12-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.0

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-11 08:59:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.0
Valor Pagado	$3.0
Saldo	$0.0

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano NOTARÍA SÉPTIMA CANTÓN MANTA MANABÍ ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO